

INTRODUCCIÓN

La Administración Municipal de Caracolí, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad que regula la planificación territorial, presenta la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, que para su caso particular corresponde a un Esquema de Ordenamiento, dado el número de habitantes que posee.

El EOT contempla una parte introductoria en la que se define la caracterización, vocación y visión del Municipio. Luego se presentan los distintos componentes de tipo general, urbano y rural. Por último se enuncia el programa de ejecución que rige a la Administración Municipal que está próxima a comenzar su periodo constitucional, y se resume en un cuadro los planes y programas a ejecutar en el mediano y largo plazo.

1. GENERALIDADES

La Situación Actual.

Se reconoce la vocación agrícola y ganadera del Municipio. El Municipio posee una calidad de vida regular (48% NBI); hay mucha pobreza, y un alto índice de desempleo. Existen problemas de contaminación ambiental (olores, ruidos, partículas en suspensión) e invasión del espacio público en la Calle del Comercio, así como invasión de retiros de quebradas. En la zona central se genera mucho ruido y hay caos en el tránsito peatonal y vehicular. La contaminación de la quebrada La Reina es alta. Las viviendas rurales se encuentran en alto grado de deterioro. Los servicios de acueducto en el área urbana son adecuados; hay planta de tratamiento de agua potable. En cambio el alcantarillado y el servicio de aseo presentan deficiencias en la cabecera, y casi no existen en el área rural. El botadero de basuras funciona, pero no hay control de lixiviados. En educación hay suficientes establecimientos. Se presenta déficit o carencia de la función de recreación, referida a parques y zonas verdes, escenarios deportivos, bibliotecas. Es un Municipio muy atrasado en materia vial; el transporte por las vías veredales se realiza generalmente a caballo o en moto. La atención de salud es regular. Existe un sólo hospital, con infraestructura adecuada; la salud en la zona rural se atiende con dos brigadas de salud al año.

Algunas Propuestas de la Comunidad.

- Respetar el ambiente, para que exista armonía con la naturaleza.
- Mejorar el equipamiento del hospital, para que preste servicios adecuados.
- Controlar la contaminación ambiental, en especial la contaminación de quebradas.
- Ampliar la cobertura de las redes de acueducto y alcantarillado en el suelo urbano.
- Mejorar las condiciones de servicios públicos a nivel rural.
- La Empresa de Servicios Públicos debe comenzar a funcionar como la Ley exige.
- Controlar y reubicar las ventas en la Calle del Comercio.

- Construir espacios para recreación y deportes.
- Crear modalidad agropecuaria en la estructura educativa municipal.
- Fortalecer la vinculación de las universidades presentes en la región.
- Promover los sitios y atractivos turísticos a nivel regional y departamental.
- Incentivar si es posible la actividad agrícola en el área rural.
- Controlar los factores de riesgo, tanto natural como antrópico.
- Invertir en proyectos sociales como el mejoramiento de las viviendas.
- Fomentar el compromiso ciudadano, aumentando el sentido de pertenencia.
- Aumentar la presencia de la Administración en la zona rural, especialmente la UMATA.

Caracterización del Municipio.

Caracolí se caracteriza por ser un Municipio ganadero, con una economía agrícola en descenso; con una población y un territorio eminentemente rural (99,8%), y un crecimiento económico lento, dadas sus deficientes condiciones de acceso vial desde la cabecera hacia las veredas, y desde los principales centros urbanos del Departamento y el País hacia el Municipio. Es un Municipio con población que deriva su sustento de la escasa producción agrícola, así como la ganadería, y que trabaja tierras pertenecientes a unos pocos propietarios (55% de los ocupantes son propietarios); con pocas posibilidades de comercialización de la escasa producción, la que en su mayoría se consume internamente, y con el agravante de presentar un marcado consumo de productos importados desde Medellín.

En el área rural posee un importante porcentaje de población con NBI (48%), con una densidad de población por vivienda de 5,4. Es notoria la baja densidad de habitantes por hectárea en las veredas alejadas de la cabecera (menos de 10), mientras que en las veredas al norte esta densidad asciende a 30; tiene un cubrimiento en seguridad social en salud del 78,5%; con déficit en equipamiento de salud en el área rural (dos puestos de salud pero sin funcionamiento), con presencia esporádica de brigadas de salud (dos veces al año). Con déficit en sistemas apropiados de evacuación de aguas residuales rurales del 84%; con déficit en sistemas de acueducto del 66%, y el 18% de la población rural que no dispone de este recurso por ningún medio; el 27% de la zona rural no posee energía eléctrica y el 98% no tiene acceso al servicio telefónico. Sin embargo, en el área urbana posee un adecuado cubrimiento de servicios públicos, sociales e institucionales; posee unas instalaciones educativas y de salud en buen estado, y los servicios de atención social abarcan todos los sectores; la densidad de habitantes por vivienda es media (casi 4) excepto en el sector 3 donde se presenta hacinamiento (7).

Se caracteriza por sus valores arquitectónicos y naturales. Los primeros tienen relación con los templos, el parque principal, y algunas edificaciones dispersas en la zona urbana y rural. Los segundos están ligados al recurso agua, como las Cavernas del Nus, los cerros que rodean la cabecera urbana, la quebrada La Reina y todo el entorno relacionado con el río Nus. Las condiciones físicas son desfavorables para usos agropecuarios tradicionales, manifestadas en la baja fertilidad de sus suelos y la alta susceptibilidad a la erosión, pero posee muchas posibilidades de implementar actividades relacionadas con sistemas forestales y para conservación – protección.

En lo cultural el Municipio se caracteriza por sus riquezas en relación con sus orígenes ligados a la actividad ferroviaria, lo que ha generado no sólo inmuebles de gran valor patrimonial sino una forma de vida asociada a este medio de transporte que aún perdura. Socialmente se caracteriza por la organización comunitaria, representada en juntas de acción comunal, grupos ecológicos y de mujeres, todos ellos con grandes fortalezas y capacidad de gestión por potencializar. Así mismo, es una población joven, trabajadora y con sentido de pertenencia hacia su Municipio.

Vocación del Municipio.

Se observa una vocación marcada hacia el uso forestal del suelo, complementado con la actividad ganadera como tradición y explotaciones agrícolas a menor escala; con funciones de comercialización en la cabecera urbana y exportación hacia otras regiones del Departamento y del Magdalena Medio. También se incentiva en la actualidad la actividad turística como fuente potencial de ingresos y recursos para el Municipio, aprovechando los atractivos naturales que posee, principalmente relacionados con el recurso agua.

Visión.

En el año 2009 el Municipio de Caracolí será reconocido en el Departamento de Antioquia como uno de sus principales centros agroforestales y turísticos, especializado en la protección de sus valiosos recursos naturales y en la oferta de servicios forestales, así como en el turismo ecológico ligado al recurso agua, con producción agropecuaria ambientalmente limpia y óptimos medios de comercialización, y aprovechando de manera sostenible sus recursos mineros mediante una infraestructura adecuada y un nivel de capacitación que le permita ser competitivo a nivel regional.

2. COMPONENTES

COMPONENTE GENERAL.

Propósitos para el Ordenamiento Territorial de Caracolí.

- ◆ Insertarse a las dinámicas del Magdalena Medio, a partir del mejoramiento en su infraestructura vial y del fortalecimiento de sus sistemas y medios de comunicación.
- ◆ Buscar su desarrollo fundamentado en una economía forestal, que diversifique la tradición agropecuaria y se ciña a las evidentes restricciones del medio físico.
- ◆ Potenciar el desarrollo turístico respetando, conservando y valorando sus riquezas naturales y culturales, ligadas al recurso agua y a la actividad ferroviaria.
- ◆ Garantizar la adecuada prestación de los servicios básicos, que involucran no sólo los servicios públicos sino también los sociales, así como la adecuación de espacios públicos y equipamiento requeridos, haciendo énfasis en los servicios de la zona rural.
- ◆ Fortalecer la organización de la comunidad su sentido de pertenencia hacia su Municipio, y rescatar su identidad cultural.

Objetivos y Estrategias para el Ordenamiento de Caracolí.

Objetivos Generales.

- Conservar los valores ecológicos, paisajísticos y culturales que caracterizan al Municipio.
- Utilizar los espacios de manera adecuada y de acuerdo con su capacidad.
- Aprovechar las ventajas geográficas y naturales que posee el Municipio.
- Promover el desarrollo cultural y fomentar la utilización de espacios patrimoniales.

Objetivos Específicos y Estrategias.

- ✓ Protección de las áreas de interés ambiental:
- ✓ Aprovechar el potencial forestal del suelo municipal:
- ✓ Desarrollar la actividad turística vinculada con el recurso agua:
- ✓ Fortalecer las ventajas de ubicación geográfica del Municipio:
- ✓ Buscar la eficiencia en la prestación de servicios básicos:
- ✓ Adecuar las condiciones de la infraestructura física:
- ✓ Generar una cultura de la prevención y atención de desastres y emergencias:
- ✓ Adoptar una cultura ambiental:
- ✓ Valorar el patrimonio cultural:
- ✓ Generar respaldo normativo a las propuestas:
- ✓ Crear instrumentos de gestión, seguimiento y evaluación al EOT:

Propuesta de Ordenamiento Territorial para el Municipio.

- ✓ Impulso a la actividad forestal.
- ✓ Apoyo a las actividades agropecuarias de acuerdo con las restricciones de cada zona.
- ✓ Incorporación al desarrollo urbano de terrenos que se encuentran subutilizados.
- ✓ Ejecución de un plan vial que integre la zona rural a la cabecera.
- ✓ Fortalecimiento del sistema férreo y sus actividades conexas.
- ✓ Protección de las cuencas, en especial las abastecen los acueductos.
- ✓ Protección de las zonas expuestas a riesgos geológicos e hidrológicos.
- ✓ Protección de los complejos de cavernas de las veredas La Mesa y El Pital y las áreas de bosques naturales que aún persisten en el territorio.
- ✓ Protección del suelo rural, que permita mantener las bajas densidades de población.
- ✓ Fortalecimiento de servicios sociales y dotación de equipamiento.
- ✓ Fortalecimiento de las vías de comunicación de la cabecera con las veredas del sur y este del Municipio, con el fin de que se vinculen con las dinámicas municipales.

Propuesta de Ordenamiento Ambiental para el Municipio.

- Manejo de áreas de interés ambiental.

Políticas:

- *Dotación y fortalecimiento de áreas libres y verdes en la cabecera urbana.*
 - *Reglamentación de retiros a corrientes de agua.*
 - *Protección de los escarpes de los ríos Nus, Nare y Samaná Norte.*
 - *Investigación y protección de los complejos de cavernas.*
 - *Preservación de los bosques naturales que aún persisten en el territorio municipal.*
 - *Recuperación del carácter estructurante del río Nus y la quebrada La Reina.*
 - *Fortalecimiento de los cerros tutelares.*
 - *Protección de los elementos con importancia arqueológica.*
- Manejo de amenazas y riesgos naturales.

Políticas:

- *Reglamentación de los usos del suelo.*
 - *Dotación de redes de servicios públicos y eficiencia en la recolección y disposición de residuos sólidos.*
 - *Fortalecimiento de los organismos de socorro y las organizaciones de base.*
 - *Evaluación y diseño de correctivos para las infraestructuras vitales.*
 - *Mitigación de problemas asociados a la intervención antrópica.*
- Manejo y ordenamiento de cuencas que abastecen acueductos municipales y veredales.

Políticas:

- *Protección de las cuencas abastecedoras de acueductos.*
- *Gestión intermunicipal para el manejo de cuencas abastecedoras.*
- *Selección, análisis y manejo de los abastecimientos futuros.*
- *Educación y capacitación de la comunidad asentada en cuencas abastecedoras.*
- *Compra de tierras.*

Manejo ambiental en las actuaciones antrópicas.

Políticas:

- *Revisar algunos procesos de construcción o adecuación de vías.*
- *Asesorar la construcción de viviendas.*
- *Evitar el fenómeno generalizado en el Municipio, consistente en invadir cauces para construcción de viviendas y otro tipo de estructuras.*
- *Corregir, de acuerdo con estudios hidrológicos detallados, los diseños de las estructuras hidráulicas.*

Clasificación del Suelo.

Los Esquemas de Ordenamiento Territorial deben clasificar el territorio de los Municipios en suelo urbano, rural y de expansión urbana; al interior de estas clases podrán establecerse las categorías de suburbano y de protección.

Suelo Urbano.

A partir del puente sobre el río Nus ubicado sobre la prolongación de la calle Clavellina, se avanza aguas abajo por el cauce del Nus hasta encontrar la desembocadura de la quebrada La Reina. De este punto se sigue aguas arriba por el cauce de la quebrada La Reina hasta encontrar el vértice noreste del Matadero Municipal. De este punto se avanza en sentido sur hasta intersectar la vía del ferrocarril. De este punto se sigue 200 metros en sentido suroeste por la vía del ferrocarril hasta encontrar la primera construcción en el costado este (se incluye las construcciones actuales y futuras que dan al frente de la vía del ferrocarril). De este punto se avanza por la parte posterior de las edificaciones que dan frente a la calle El Sol, hasta la parte posterior de la capilla María Auxiliadora y de allí en sentido sur por la parte posterior de las edificaciones del sector El Progreso; de este punto se avanza por la calle 18 hasta encontrar su intersección con la vía del ferrocarril. De este punto se avanza en dirección sur por la vía del ferrocarril hasta la manzana ubicada al frente del Profiláctico, pasando por la parte posterior de dichas edificaciones hasta su intersección con la vía del ferrocarril. Por esta vía hacia el sur hasta el sector La Concha (se incluye construcciones actuales y futuras que dan frente a la vía del ferrocarril). De este sector se avanza en sentido oeste por la vía del ferrocarril hasta encontrar el camino de herradura que conduce a las veredas El Bagre y Sardinias. De este punto se avanza en sentido norte por dicho camino de herradura hasta encontrar el lote de la Plaza de Ferias (se incluye construcciones actuales y futuras que dan frente a esta vía). De este punto se sigue en sentido noroeste hasta encontrar la intersección con la vía que conduce a Medellín; de allí se avanza por el costado oeste de dicha vía hasta encontrar las edificaciones que dan frente a la carrera 23; se avanza en sentido noroeste 160 metros por la Calle del Cristo hasta encontrar la calle 22 en Palanquero (se incluye construcciones actuales y futuras que dan frente a estas dos vías); de este punto se avanza en sentido noroeste hasta encontrar el caño de aguas negras que desemboca en el sector de EADE; de allí se avanza en sentido noroeste hacia La Cancha hasta encontrar la intersección con la quebrada La Riberita. De este punto se avanza aguas abajo por el cauce de la quebrada La Riberita hasta intersectar el camino que conduce a la planta de tratamiento de agua. De este punto se avanza en sentido sureste hasta encontrar el vértice norte de la edificación de EADE; de allí en sentido este hasta intersectar el río Nus; por este río aguas abajo hasta encontrar el puente ubicado sobre la prolongación de la calle Clavellina, punto de partida.

Suelo de Expansión Urbana.

Para la cabecera del Municipio de Caracolí, se ha determinado como el área más apta para cumplir con estos propósitos, la correspondiente al lote de 1,37 hectáreas ubicado al noroeste de la cabecera, en inmediaciones de la cancha Nahún Ruiz, y limitado por el camino que conduce a la vereda El 62 al sur, por la quebrada La Riberita que corre paralela a la tubería de EADE al norte, por la línea en dirección noroeste que marca el borde norte de la mencionada cancha al este (a quince metros de la cancha) y por la línea topográfica diagonal que marca el límite con las altas pendientes al oeste.

Suelo Rural.

Se determina como el resto del territorio que no fue considerado en los terrenos aptos para el desarrollo urbanístico y por tanto mantiene su misma actividad rural con aceptación de usos actuales, exceptuando las zonas pertenecientes al suelo de protección, las que tendrán una utilización diferente a la actual en la mayoría de los casos.

Suelo Suburbano.

Dado que el Municipio de Caracolí no cuenta con corregimientos ni con áreas que presenten una dinámica similar que pueda inscribirse dentro del término Suburbano, debido a su carácter eminentemente rural, no se contempla para la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial la definición y delimitación de este tipo de suelo en el territorio municipal.

Suelo de Protección.

Para el Municipio de Caracolí, y de acuerdo con las políticas anteriores, se tienen varios tipos de suelos de protección:

- Los retiros a las corrientes de agua.
- Las áreas que presentan amenaza alta a movimientos en masa y a crecientes.
- Los escarpes de los ríos Nus, Nare y Samaná Norte.
- Las áreas donde se localizan las Cavernas del Nus y Las Iglesias, en La Mesa y El Pital.
- Las áreas de bosque natural intervenido.
- Las cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos.
- Las áreas para la provisión de otros servicios públicos, como la planta de tratamiento de agua potable, el botadero de basuras actual y el lote futuro, las plantas de energía.
- Las áreas ecológicas para la creación de ecoparques, altos ubicados en los costados de la cabecera municipal.
- Las áreas con importancia patrimonial y arqueológica.

COMPONENTE URBANO.

Zonificación.

A partir de los usos y actividades que se presentan actualmente en el suelo urbano, así como de sus potencialidades y restricciones, se define la siguiente vocación o carácter:

- Zona de Actividad Múltiple.
- Zona Residencial.
- Zona Institucional y de Equipamiento.
- Zona de Protección.
 - Protección Ambiental.
 - Zonas de Alto Riesgo: Ante movimientos de masa y ante crecientes

- Protección Patrimonial.
- Areas libres y verdes.

A cada una de las zonas delimitadas le son asignados o determinados los usos, acorde con su carácter o vocación. Se definen entonces las siguientes categorías de uso:

- **Uso Principal:** Uso que define la función y carácter central de la unidad.
- **Uso Complementario:** Uso que no riñe con el principal y que puede ser compatible con éste.
- **Uso Restringido:** Uso que puede darse en una zona, a partir de la definición de criterios claros sobre intensidad de uso y manejo.
- **Uso Prohibido:** Actividades que no puedan localizarse y desarrollarse por ser incompatibles con los usos aceptados (principal y complementario), bien sea porque causen un grave deterioro ambiental o por ser expresamente prohibidos por la Ley.

A continuación se describe cada una de las zonas y se determinan los diferentes usos.

Zona de Actividad Múltiple.

Es un área de concentración de actividades, dedicada a la localización intensiva de diversos usos compatibles y complementarios, tales como: Residenciales, comerciales y de servicios e institucionales, los cuales conforman un núcleo de aglomeración en el centro de la cabecera municipal, funcionando a lo largo de la calle 20 y la Calle del Comercio. Su área es de 1,87 hectáreas.

Zona Residencial.

Es el área dentro del territorio urbano, destinada al uso principal de vivienda y sus complementarios; puede incluir además, usos compatibles con la vivienda; tiene un área total de 14,97 Hectáreas. Está conformada ocho sectores en la siguiente forma:

Sector 1. Comprende los sectores de Barrio Nuevo y Parque infantil, ubicados de forma aledaña al Hospital y al parque mencionado; también los barrios Fondo Obrero y Clavellina, cuyos paramentos dan a la calle 21.

Sector 2. Está conformado por los Barrios Palanquero 1 y 2, la Calle del Cristo, Calle Nueva y La Feria.

Sector 3. Está conformado por los Barrios Alfonso López y Santander.

Sector 4. Está conformado por los sectores Carrilera Arriba y Carrilera Abajo incluyendo el área central.

Sector 5. Está conformado por los sectores La Escuela, La Cancha y La Tubería; incluye el lote destinado a expansión urbana.

Sector 6. Comprende los sectores El Sol y El Progreso.

Sector 7. Comprende los sectores Báscula y Limones.

Sector 8. Comprende los sectores Arenales, La Cadena y La Concha.

Zona Institucional y de Equipamiento.

Son áreas destinadas a instalaciones y servicios para la comunidad, con un área total de 5,69 Hectáreas.

Zona de Protección.

Las áreas incluidas en esta categoría, con excepción de las edificaciones de carácter patrimonial que son objeto de preservación, corresponden a la categoría de Protección incluida en la Clasificación del Suelo, y ocupan 27,53 hectáreas. Son las siguientes:

- ◆ **Áreas de Interés Ambiental.**
 - Las vertientes, los cerros y colinas que bordean la cabecera.
 - El retiro a la quebrada La Reina, al río Nus y demás cuerpos de agua.
 - Las terrazas de la quebrada La Reina al sur de la cabecera.
 - Las áreas para la provisión actual y futura de servicios públicos.

- ◆ **Zonas de Alto Riesgo.**
 - Ante movimientos de masa: Las bases de los cerros mencionados: Altos de La Cruz, El Algarrobo, La Virgen y El Cristo. Así mismo, el sector de El Sol parte alta.
 - Ante crecientes: El retiro a la quebrada La Reina, que incluye la parte baja de los barrios Clavellina, Fondo Obrero, Limones, Báscula, Calle Nueva, Alfonso López y Santander hasta la calle 17. También el retiro al río Nus, en particular en el sector de Clavellina y parte posterior del Templo Parroquial y el Hospital, así como los retiros a la quebrada El Sol y a los caños y quebradas delimitados en la parte oeste.

- ◆ **Protección Patrimonial.**

Comprende todas las edificaciones patrimoniales que se encuentran identificadas hasta el momento, y las que sean inventariadas en el futuro. Incluye los dos templos, la estación del ferrocarril, los dos campamentos ferroviarios, el edificio del Barquito y el bloque Santa Teresita. Además, el parque principal como unidad estructurante de la trama urbana.

Áreas libres y verdes.

Comprende todas las áreas que no están incluidas dentro de las anteriores categorías; en ellas deben realizarse acciones de conservación y preservación. Se mantendrá la utilización actual ya que no pueden ser destinadas a procesos de urbanización debido a su ubicación, principalmente en zonas con alta pendiente o en cercanías a cuerpos de agua. Su área es de 6,38 hectáreas.

Sectorización.

La sectorización abarca los subsectores y barrios definidos a continuación:

- *Sector 1:* Denominado "El Parque", ubicado hacia el nor-occidente del Municipio, donde se localizan los subsectores: Barrio Nuevo, Clavellina, Fondo Obrero, Palanquero, Calle Nueva, La Escuela, La Cancha, La Tubería y la Calle del Cristo.

- *Sector 2:* Denominado "Centro", ubicado hacia el sur-oriente del Municipio; comprendido por los subsectores Báscula, Limones, Centro, Carrilera Abajo, Calle del Sol, El Progreso, Carrilera Arriba, Santander, La Feria y calle Alfonso López.

- *Sector 3:* Denominado "Arenales", ubicado hacia el sur de la cabecera; comprendido por los subsectores Arenales, La Cadena y La Concha.

Sistemas Estructurantes.

Existen cuatro elementos que se constituyen en estructurantes de la trama urbana, y que deben fortalecerse como tales mediante su inserción en la memoria y cotidianidad colectiva y su aprovechamiento efectivo por parte de la comunidad:

- ◆ El río Nus.
- ◆ La quebrada La Reina.
- ◆ La vía férrea.
- ◆ El anillo vial central.

Acciones Urbanísticas.

Acciones de Rehabilitación.

Dentro de esta acción se incluyen los sectores de Arenales, La Cadena, La Concha y la parte sur de Carrilera Arriba.

Acciones de Estabilización.

Para la aplicación de esta acción se tienen las bases de los Altos del Cristo, La Cruz, El Algarrobo, El Sol y La Virgen.

Acciones de Reubicación.

Se debe emprender esta acción en el sector de la quebrada La Reina de forma prioritaria y posteriormente en los demás caños que presenten invasión de sus cauces; también se incluye el sector El Sol parte alta, sometido a amenaza ante deslizamientos.

Tratamientos.

Tratamiento de Renovación Urbana.

En la Calle del Comercio y parte de la zona céntrica del Municipio; también se incluyen los barrios Carrilera Arriba, Arenales, La Cadena, La Concha, El Progreso y El Sol parte baja.

Tratamiento de Consolidación.

Dentro de este tratamiento están todos los barrios tradicionales como Báscula, Limones, Fondo Obrero, La Feria, Alfonso López, Santander, Calle del Cristo y Carrilera Abajo; de

estos barrios se exceptúan las edificaciones cuyos solares o la totalidad de su área se ubica en el retiro de la quebrada La Reina, las cuales deben ser reubicadas.

Tratamiento de Desarrollo.

Se ocupa del suelo de expansión urbana, ubicado al norte de la cabecera, siendo este lote la única posibilidad técnicamente factible para este fin, una vez cumpla con la disponibilidad de servicios públicos y será incorporado al suelo urbano del Municipio.

Tratamiento de Redesarrollo.

Para efectos de este tratamiento se propone que barrios como Barrio Nuevo, Parque infantil, Palanquero, Calle Nueva, La Escuela y La Cancha pueden afrontar un proceso de redensificación en altura que en general no debe superar los dos pisos, siempre y cuando se cumpla con los requisitos que fija la Ley 400 de 1998, sobre construcciones sismo - resistentes.

COMPONENTE RURAL.

Zonificación.

Para efectos de organizar el territorio y asignar las actividades adecuadas a cada área, se determina la vocación o carácter de cada una de ellas:

- ◆ Zonas para protección: Para la conservación y preservación de los recursos naturales. Corresponden a las definidas como suelo de protección en la Clasificación del Suelo.
- ◆ Zonas para protección – producción: Admiten una intervención a nivel productivo, con restricciones en cuanto a tipos de manejo que puedan afectar su estabilidad.
- ◆ Zonas para producción – protección: Pueden establecerse actividades productivas con menores restricciones que la anterior, pero implementando controles a los procesos productivos para evitar afectaciones ambientales.
- ◆ Zonas para producción: Area apta para el desarrollo de los sectores económicos y actividades productivas, especialmente el sector primario asociado a la ganadería extensiva, los bosques y los cultivos a nivel de pancoger.
- ◆ Zona para desarrollo urbano: Son zonas donde puede establecerse o fortalecerse el asentamiento masivo de población, y soportarse todo el sistema de relaciones sociales, culturales y económicas, a partir de la provisión de los servicios e infraestructuras básicas para que este sistema de relaciones funcione adecuadamente.

A cada una de las zonas delimitadas le son asignados o determinados los usos principal, complementario, restringido y prohibido, tal como se realizó en el suelo urbano.

Se establecen categorías para cada una de las zonas, las cuales definen las acciones a emprender en términos de preservar, proteger, recuperar, conservar e incentivar:

- Preservar: Corresponde a todas las acciones que conlleven a perpetuar la vocación definida en cada zona, sin modificar su estado natural.
- Proteger: Acción encaminada a favorecer el carácter de la zona, para lo cual pueden darse modificaciones que conlleven al cumplimiento de su vocación y uso principal.

- Recuperar: Conjunto de actividades dirigidas a restablecer las condiciones que se deben cumplir en la unidad, para un uso adecuado.
- Conservar: Mantener el estado para el cual fue definido el uso principal admitiendo acciones complementarias y el aprovechamiento sin deteriorar el entorno.
- Incentivar: Acciones dirigidas a implantar usos potenciales que no se habían desarrollado y que ofrecen buenas perspectivas.

Las densidades de ocupación actual son variables dentro de cada una de las zonas definidas; el índice de ocupación se regirá entonces por las densidades que aparecen en la Tabla 1 de este documento para cada vereda.

Tabla 1. Zonificación del Suelo Municipal.

UNIDAD	UBICACIÓN	RANGO DE COTAS	CARACTERIZACIÓN				POTENCIALIDADES Y RESTRICCIONES	CATEGORÍA	DEFINICIÓN DE USOS			
			GEOFORMA	PENDIENTE	COBERTURA VEGETAL	ACCESO			PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
ESCARPES Y RETIROS A CORRIENTES DE AGUA QUE MARCAN LÍMITE MUNICIPAL	Sector del río Nus desde la confluencia de la quebrada La Chinca (límite municipal con Maceo) hasta su confluencia en el río Samaná Norte.	300 - 800	Colinas hasta la cabecera urbana; vertientes hasta la vereda La Mesa; colinas en esta vereda; luego vertientes y escarpes en el último tramo.	Menor de 50% antes de la cabecera; en ésta, 12 - 25%; entre 25 y 50% hasta La Mesa y en adelante son mayores de 50%.	Pastos en la mayor parte de las áreas; rastrojos bajos, parches de bosque secundario; bosque natural intervenido en Las Águilas y Canutillo.	Hasta la vereda Las Águilas se tiene la línea férrea; pocos caminos de herradura.	Potencialidades: - Sus calidades paisajísticas. - Sus vínculos al ferrocarril. Restricciones: - Las altas pendientes. - Poca accesibilidad. - Condiciones agrológicas.	Forestal protector.	Regeneración natural. Recreación pasiva. Educación ambiental. Investigación científica. Servicios de transporte en los ríos Nare y Samaná Norte.	Pastoreo extensivo y cultivos permanentes, en trayecto desde La Chinca hasta la cabecera urbana.	Pastoreo intensivo, cultivos limpios, construcción de infraestructura, minería en las áreas no definidas como aparece en las restricciones anteriores.	
	Sector del río Samaná Norte desde la confluencia del río Nus hasta la confluencia del río Nare.	300	Escarpe	Mayor de 50% en general.	Bosque natural intervenido; rastrojo alto y miscelánea rastrojo alto / rastrojo bajo; poco pasto.	Caminos que conducen desde la vereda La Mesa hasta Cementos Nare en Puerto Nare.	Potencialidades: - Sus calidades paisajísticas. - Sus facilidades para transporte fluvial. - Su carácter integrador con Puerto Nare. Restricciones: - Las altas pendientes. - Condiciones agrológicas.			Pastoreo extensivo y cultivos permanentes. Cuando se localicen las áreas a explotar para calcáreos en el sector sur de la vereda Canutillo o demás que se identifiquen, la actividad minera no será prohibida, pero funcionará bajo estrictas restricciones. En ese momento dichas áreas serán extraídas de la zona de protección.		
	Sector del río Nare, desde su confluencia en el río Samaná Norte hasta la confluencia de la quebrada Quebradona.	300 - 600	Escarpe	Mayores de 75% en general.	Rastrojos en general; relictos de bosque secundario y pasto.	Muy pocos caminos, desde El Pital y El Buey.	Potencialidades: - Sus calidades paisajísticas. - La posible existencia de cavernas. Restricciones: - Las altas pendientes. - Condiciones del suelo.					
	Último tramo de la Quebrada Quebradona antes de desembocar al río Nare.	500 - 800	Vertiente	Mayores de 50% en general; último tramo en la cota 800 entre 25 y 50%.	Pasto y bosque secundario.	Pocos caminos de herradura, desde El Buey y Quebradona.	Potencialidades: - Sus calidades paisajísticas. - Cercanía a centros de producción. Restricciones: - Las altas pendientes. - Condiciones agrológicas.					

Tabla 1. Zonificación del Suelo Municipal (continuación).

UNIDAD	UBICACIÓN	RANGO DE COTAS	CARACTERIZACIÓN				POTENCIALIDADES Y RESTRICCIONES	CATEGORÍA	DEFINICIÓN DE USOS			
			GEOFORMA	PENDIENTE	COBERTURA VEGETAL	ACCESO			PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
DRENAJE ARTIFICIAL	Canal del Nus desde su desvío del río Nus hasta su confluencia en el río Samaná Norte.	300 – 400	Escarpes en el primer y último tramo; vertientes el resto del trayecto.	25 – 50% en general; el último tramo antes de su confluencia en el río Samaná Norte, mayor de 50%.	Pastos, rastrojos; bosque natural intervenido en último tramo; guadua en el primer tramo.	Lo atraviesan tres caminos de herradura en sentido W – E.	Potencialidades: - Sus calidades paisajísticas. Restricciones: - Las altas pendientes. - Condiciones agrológicas. - La accesibilidad.	- Preservar las áreas de bosque natural y guadua. - Incentivar reforestación con guadua.	Forestal protector.	Regeneración natural. Recreación pasiva. Educación ambiental. Investigación científica.	Pastoreo extensivo y cultivos permanentes.	Pastoreo intensivo, cultivos limpios, construcción de infraestructura, minería.
	Bosque natural en la vereda La María.	600 – 800	Vertientes	25 – 50% en general; pequeñas áreas entre 12 – 25%.	Bosque natural intervenido.	Camino desde la escuela de la vereda.	Potencialidades: - Sus calidades paisajísticas. - Su riqueza en biodiversidad. Restricciones: - Su cercanía a centros de producción. - La accesibilidad.	Preservar el bosque.	Regeneración natural. Recreación pasiva. Educación ambiental. Investigación científica.	Extracción de subproductos del bosque para investigación o reproducción.	Construcción de infraestructura, minería, extracción de material vegetal para comercialización.	
GRANDES ÁREAS DE BOSQUE NATURAL INTERVENIDO	Bosque natural entre las veredas La Cortada – El Bagre.	600 – 700	Vertientes; colinas hacia El Bagre.	12 – 25% hacia El Bagre; 25 – 50% hacia La Cortada.	Bosque natural intervenido.	Caminos de herradura.	Potencialidades: - Sus calidades paisajísticas. - Su riqueza en biodiversidad. Restricciones: - Su cercanía a centros de producción. - La accesibilidad.	Preservar el bosque.	Regeneración natural. Recreación pasiva. Educación ambiental. Investigación científica.	Extracción de subproductos del bosque para investigación o reproducción.	Construcción de infraestructura, minería, extracción de material vegetal para comercialización.	
	Bosque natural entre las veredas La Cortada – El Bagre – El Pital – La Mesa.	200 – 600	Vertientes	Mayores de 50% en La Cortada y La Mesa; mayores de 25% en El Bagre; pequeñas áreas entre 12 y 25%.	Bosque natural intervenido.	Caminos de herradura.						

Tabla 1. Zonificación del Suelo Municipal (continuación).

UBICACIÓN	RANGO DE COTAS	CARACTERIZACIÓN				POTENCIALIDADES Y RESTRICCIONES	CATEGORÍA	DEFINICIÓN DE USOS			
		GEOFORMA	PENDIENTE	COBERTURA VEGETAL	ACCESO			PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
ZONA PARA TURISMO ECOLÓGICO Cavernas del Nus y alrededores (un kilómetro al este y oeste del Canal del Nus).	200 -500	Vertientes	25 - 50% al este; mayor de 75% al oeste.	Pastos y rastrojos; hacia el sur y oeste con bosque natural intervenido.	Camino de herradura desde la vereda La María y desde Virginias en Puerto Berrío; vía fluvial por el río Nare y luego camino de herradura.	Potencialidades: - Sus calidades paisajísticas. - Su riqueza en biodiversidad. - Ser un referente del Municipio y la región. Restricciones: - Su cercanía a centros de producción. - La accesibilidad.	- Preservar el complejo de cavernas. - Incentivar la reforestación.	Turismo ecológico.	Forestal protector. Regeneración natural. Recreación pasiva. Educación ambiental. Investigación científica.	Aprovechar las aguas del Canal del Nus para generación de energía.	Eliminación de cobertura vegetal, construcción de infraestructura, minería.
RETIROS REGLAMENTARIOS Retiros a los cuerpos de agua (mínimo treinta metros a lado y lado del cauce en suelo rural; diez metros en suelo urbano; treinta metros para los ríos Nus, Nare y Samaná Norte).						Potencialidades: - Poca ocupación con infraestructura y viviendas, excepto en el suelo urbano. - Alta calidad paisajística. Restricciones: - Poca cobertura vegetal. - Estructura de los suelos (susceptibilidad a la erosión).	- Recuperar la cobertura arbórea (la gran mayoría está desprotegida). - Incentivar la reforestación.	Forestal protector.	Regeneración natural. Educación ambiental.	Recreación. Turismo ecológico.	
CERROS TUTELARES Cerros y colinas que bordean la cabecera urbana: Altos El Sol, La Reina, La Cruz, La Virgen, El Algarrobo, El Cristo.	600 - 800	Vertientes	Mayor del 50%.	Pastos; rastrojos en menor proporción.	Vía de acceso a la cabecera; vía a la hacienda El Sol; vías urbanas.	Potencialidades: - Poca ocupación con infraestructura y viviendas. - Alta calidad paisajística y visuales de la cabecera. Restricciones: - Poca cobertura vegetal. - Estructura de los suelos (susceptibilidad a la erosión). - Pastoreo intensivo.	- Recuperar la cobertura vegetal. - Incentivar la reforestación.	Forestal protector.	Regeneración natural. Educación ambiental. Turismo ecológico.	Pastoreo. Cultivos.	

Tabla 1. Zonificación del Suelo Municipal (continuación).

UNIDAD	UBICACIÓN	RANGO DE COTAS	CARACTERIZACIÓN				POTENCIALIDADES Y RESTRICCIONES	CATEGORÍA	DEFINICIÓN DE USOS			
			GEOFORMA	PENDIENTE	COBERTURA VEGETAL	ACCESO			PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
TERRAZA ALUVIAL	Terraza de la quebrada La Reina al sur de la cabecera.	600	Llanura aluvial	Menor de 12%.	Pastos.	Camino viejo que pasa por el barrio La Cadena y que conduce a las veredas El Bagre y Sardinas.	Potencialidades: <ul style="list-style-type: none"> - Poca ocupación con infraestructura y viviendas. - Alta calidad paisajística. Restricciones: <ul style="list-style-type: none"> - Poca cobertura vegetal. - Estructura de los suelos (susceptibilidad al socavamiento de orillas). - Susceptibilidad a inundaciones. 	- Incentivar la reforestación. - Recuperar las áreas erosionadas.	Forestal protector.	Recreación pasiva con infraestructura liviana. Regeneración natural. Educación ambiental. Turismo ecológico.	Pastoreo. Cultivos. Piscicultura.	Extracción de cobertura vegetal, construcción de infraestructura pesada, minería.
ABASTECIMIENTO VEREDAL	Cuenca que abastece la vereda Cascarón.	900 – 950	Colinas	25 – 50%	Pastos; bosque intervenido al suroeste.	Vía a San José del Nus.	Potencialidades: <ul style="list-style-type: none"> - Poca ocupación con infraestructura y viviendas. Restricciones: <ul style="list-style-type: none"> - Espacio apropiado para la educación ambiental. 	- Proteger todos los elementos de la cuenca. - Recuperar sistemas degradados en ella.	Forestal protector con fines de abastecimiento de agua.	Forestal protector - productor. Regeneración natural. Educación ambiental. Turismo ecológico.	Sistemas agroforestales y silvopastoriles. Piscicultura. Construcción de vivienda.	Pastoreo y cultivos sin prácticas de conservación de suelos, extracción de cobertura vegetal, construcción de infraestructura pesada, minería.
	Cuenca que abastece la vereda Santa Isabel.	800 – 900	Colinas	25 – 50%	Pastos; miscelánea Bs/Rb	Vía a Santa Isabel; derivación a La Gloria.	Potencialidades: <ul style="list-style-type: none"> - Espacio apropiado para la educación ambiental. Restricciones: <ul style="list-style-type: none"> - Poca cobertura vegetal. 	- Incentivar la reforestación y la utilización de técnicas adecuadas para manejo del suelo y disposición de residuos.				
	Cuenca que abastece la vereda Sardinas.	800 – 900	Vertientes	25 – 50%	Pasto y poco rastrojo en partes altas.	Derivación que de la vía a Botijas conduce a Quebradona.	Potencialidades: <ul style="list-style-type: none"> - Débil estructura de los suelos y pendiente alta (susceptibilidad a la erosión). Restricciones: <ul style="list-style-type: none"> - Caudal insuficiente para satisfacer la demanda total de la vereda. 					
	Cuenca que abastece la vereda El 62 (parte alta).	80 – 900	Colinas	25 – 50%	Rastrojo alto con algo de pasto.	Vía férrea; caminos de herradura hacia la vereda El 62.						
	Cuenca que abastece la vereda Canalones.	No fue identificada.										

Tabla 1. Zonificación del Suelo Municipal (continuación).

UNIDAD	UBICACIÓN	RANGO DE COTAS	CARACTERIZACIÓN				POTENCIALIDADES Y RESTRICCIONES	CATEGORÍA	DEFINICIÓN DE USOS			
			GEOFORMA	PENDIENTE	COBERTURA VEGETAL	ACCESO			PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
ABASTECIMIENTO URBANO	Cuenca de la quebrada Las Brisas.	800 – 1.050	Vertientes	25 – 50%	Rastrojos con pastos; pocos bosques secundarios e intervenidos.	Vía férrea; camino de herradura.	Potencialidades: - Poca ocupación con infraestructura y viviendas. - Aparente caudal suficiente para el abastecimiento futuro. Restricciones: - Poca cobertura vegetal. - Estructura de los suelos (susceptibilidad a la erosión). - Su territorio pertenece al Municipio de Maceo.	- Proteger todos los elementos de la cuenca. - Recuperar sistemas degradados en ella. - Incentivar la reforestación y la utilización de técnicas adecuadas para manejo del suelo y disposición de residuos.	Forestal protector con fines de abastecimiento de agua.	Forestal protector - productor. Regeneración natural. Educación ambiental. Turismo ecológico.	Sistemas agroforestales y silvopastoriles. Piscicultura. Construcción de vivienda.	Pastoreo y cultivos sin prácticas de conservación de suelos, extracción de cobertura vegetal, construcción de infraestructura pesada, minería.
	Cuenca de la quebrada La Reina.	600 – 900	Vertientes; ya en la cabecera son pequeñas colinas y valle aluvial con terrazas.	Menores de 12% en la cabecera; en la entrada a la cabecera son mayores de 75%. En las partes altas están entre 25 – 50%.	Predomina el pasto; pequeñas áreas con rastrojo bajo y alto.	La principal vía de acceso al Municipio la atraviesa; el primer tramo de la vía a El Bagre también pasa por ella.	Potencialidades: - Poca ocupación con infraestructura y viviendas. - De alto valor paisajístico. Restricciones: - Poca cobertura vegetal. - Estructura de los suelos (susceptibilidad a la erosión). - Caudal insuficiente para el abastecimiento futuro.					
	Cuencas de las quebradas que abastecen los acueductos El Sol y La Concha.	600 - 850	Vertientes	50 – 75%, mayor en El Sol.	En El Sol predominan los pastos; en La Concha, los rastrojos altos.	Hacia El Sol, la vía de acceso a la Hacienda del mismo nombre; hacia La Concha, vía férrea y caminos de herradura.	Potencialidades: - Poca ocupación con infraestructura. Restricciones: - Poca cobertura vegetal. - Débil estructura de los suelos y pendiente alta (susceptibilidad a la erosión).					

Tabla 1. Zonificación del Suelo Municipal (continuación).

Zonas de Protección - Producción

UBICACIÓN	RANGO DE COTAS	CARACTERIZACIÓN				POTENCIALIDADES Y RESTRICCIONES	CATEGORÍA	DEFINICIÓN DE USOS			
		GEOFORMA	PENDIENTE	COBERTURA VEGETAL	ACCESO			PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
Oeste y centro de la vereda Santa Isabel, y gran parte de Canalones. Entre las coordenadas: X: 1'198.000 (sur de Canalones) – 1'205.000, y Y: 915.400 (oeste de Canalones) – 921.000 (Santa Isabel). Zona definida por la cota 900, por ser colinada y por las coberturas vegetales actuales.	900 – 1.000	Colinas; vertientes al sur de Canalones.	Predomina 25 – 50%; al oeste de Canalones es de 12 – 25%.	Pasto y rastrojo alto; pequeñas áreas de bosque natural intervenido con bosque secundario.	La atraviesa la vía principal de acceso al Municipio; también la vía que conduce a Canalones.	<p>Potencialidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Posee los últimos relictos de bosque natural en el sector norte del Municipio. <p>Restricciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Avance de la frontera agropecuaria. - Débil estructura de los suelos y pendiente alta (susceptibilidad a la erosión). - Gran actividad productiva. 	- Incentivar la reforestación y los sistemas agroforestales y silvopastoriles. - Preservar las pequeñas áreas de bosque natural que aún persisten. - Recuperar las áreas erosionadas.	Forestal protector – productor.	Regeneración natural. Turismo ecológico. Educación ambiental. Ganadería y agricultura con prácticas de conservación de suelos.	Aprovechamiento de productos secundarios del bosque. Construcción de vivienda e infraestructura liviana. Minería en las áreas que sean localizadas y otorgadas para extracción de oro y otros metales en aluvión.	Pastoreo y cultivos sin técnicas de conservación de suelos. Extracción de material vegetal con fines de comercialización. Construcción de infraestructura pesada. Minería, con excepción de las áreas que posteriormente se ubiquen para extracción de oro y otros metales en aluvión.
Veredas La Mesa y Canutillo, con excepción de la zona de bosque natural ya descrita.	300 - 500	Colinas; vertientes al oeste de la vereda La Mesa, cerca de las Cavernas del Nus.	Predomina 12 – 25%; 25 – 50% al norte y sur de La Mesa.	Pasto; pequeñas áreas de rastrojo bajo y de bosque secundario.	Red de caminos de herradura; los principales conducen a las escuelas de las dos veredas.	<p>Potencialidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nexos con municipios vecinos. - Baja densidad de población. - Pendientes suaves. <p>Restricciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso. - Dependencia de municipios vecinos. 					

Tabla 1. Zonificación del Suelo Municipal (continuación).

Zonas de Producción – Protección

UBICACIÓN	RANGO DE COTAS	CARACTERIZACIÓN				POTENCIALIDADES Y RESTRICCIONES	CATEGORÍA	DEFINICIÓN DE USOS			
		GEOFORMA	PENDIENTE	COBERTURA VEGETAL	ACCESO			PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
Al oeste y norte del Municipio, en territorio de las veredas: Canalones al norte, sur y este, gran parte de Cascarón y Santa Isabel, casi todo El 62, Quebradona, oeste de Botijas; a partir de la cota 800 hasta encontrar las zonas de protección y protección – producción.	800 - 900	Colinas al norte en Canalones, Cascarón, El 62 y Santa Isabel; vertientes en el resto de la zona.	Predomina 25 – 50%; al norte de Canalones es de 12 – 25%.	Predominan pasto y rastrojo bajo; pequeñas áreas de bosque natural intervenido y bosque secundario.	La atraviesa la vía principal de acceso al Municipio.	Potencialidades: - Media densidad de población. - Pendientes suaves al norte. - Importante actividad productiva. - Acceso fácil. Restricciones: - Eliminación de cobertura vegetal. - Susceptibilidad a la erosión.	- Incentivar la reforestación y los sistemas agroforestales y silvopastoriles. - Preservar las pequeñas áreas de bosque natural que aún persisten. - Recuperar las áreas erosionadas.	Forestal productivo, ganadería y agricultura con prácticas intensivas de conservación de suelos.	Regeneración natural. Educación ambiental. Turismo ecológico. Aprovechamiento de productos del bosque. Instalación de pequeñas industrias agropecuarias. Construcción de vivienda e infraestructura liviana y vial.	Construcción de infraestructura pesada. Minería en las áreas que sean localizadas y otorgadas para extracción de oro y otros metales en aluvi6n.	Pastoreo y cultivos sin técnicas de conservación de suelos. Extracción de material vegetal para comercializaci6n.
Al sur y este del Municipio; abarca casi todas las veredas El Pital y La Cortada, oeste de El Buey, noreste y sur de El Bagre, centro de La María, sur de Las Aguilas; a partir de la cota 600 hasta encontrar las zonas de protección de los ríos Nare, Samaná Norte, Nus al norte y el Canal del Nus.	300 - 600	Vertientes en general; pequeña área en colinas al norte de El Bagre.	Predomina 25 – 50%; pequeñas áreas en 12 – 25%.	Pastos y rastrojos bajos.	Caminos de herradura que conducen a las escuelas.	Potencialidades: - Baja densidad de población. - Actividad productiva media. Restricciones: - Eliminación de cobertura vegetal. - Susceptibilidad a la erosión. - Dificultades para el acceso.					

Tabla 1. Zonificación del Suelo Municipal (continuación).

Zonas de Producción

UBICACIÓN	RANGO DE COTAS	CARACTERIZACIÓN				POTENCIALIDADES Y RESTRICCIONES	CATEGORÍA	DEFINICIÓN DE USOS			
		GEOFORMA	PENDIENTE	COBERTURA VEGETAL	ACCESO			PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
El resto del territorio que no está incluido en las zonas ya descritas; abarca varias veredas así: sur de Cascarón, este de Botijas, toda la vereda Sardinas, gran parte de El Buey; El Bagre, La María, Las Aguilas.	600 - 800	Vertientes en El Buey, Sardinas, La María, Las Aguilas; el resto en colinas.	Similar proporción de 12 – 25% y 25 – 50%.	Predomina el pasto; también hay rastrojo bajo.	La atraviesa la vía que conduce a la vereda El Bagre; derivaciones de caminos de herradura.	<p>Potencialidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Importante actividad productiva. - Pendientes relativamente favorables para producción. - Facilidad de acceso. - Condiciones agrológicas favorables. <p>Restricciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de cobertura vegetal. - Susceptibilidad a la erosión. 	- Incentivar la implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles. - Proteger los pocos bosques naturales que aún persisten.	Producción mediante sistemas agroforestales y silvopastoriles.	Regeneración natural. Reforestación. Educación ambiental. Turismo ecológico. Aprovechamiento de productos del bosque. Instalación de pequeñas industrias agropecuarias. Construcción de vivienda e infraestructura liviana y vial.	Construcción de infraestructura pesada. Minería en las áreas que sean localizadas y otorgadas para extracción de oro y otros metales en aluvión.	Pastoreo y cultivos sin técnicas de conservación de suelos. Extracción de material vegetal para comercialización.
En el centro de la vereda El Bagre, y ocupando gran parte de su extensión, existe una subzona con condiciones topográficas, agrológicas y climáticas más favorables para actividades productivas. Se ubica entre las coordenadas: X: 1' 188.000 – 1' 194.000; Y: 925.000 – 929.000.	600 - 700	Colinas	12 – 25%	Pastos rastrojos bajos.	La atraviesa la vía que conduce a la vereda El Bagre.	<p>Potencialidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Importante actividad productiva. - Las condiciones agrológicas más favorables del Municipio. - Pendientes favorables para producción. - Facilidad de acceso. <p>Restricciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de cobertura vegetal. - Susceptibilidad a la erosión. 					

Tabla 1. Zonificación del Suelo Municipal (continuación).

Zona para Desarrollo Urbano

UBICACIÓN	RANGO DE COTAS	CARACTERIZACIÓN				POTENCIALIDADES Y RESTRICCIONES	CATEGORÍA	DEFINICIÓN DE USOS			
		GEOFORMA	PENDIENTE	COBERTURA	ACCESO			PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
El área definida por el perímetro urbano y señalada como suelo urbano, y el lote señalado como suelo de expansión urbana.	600 - 630	Llanura aluvial al sur en inmediaciones de la quebrada La Reina; colinas el resto.	Menor de 12%.	Predominan las construcciones e infraestructura urbana; pasto en lotes no utilizados y árboles en patios y áreas libres.	Desde otros municipios: vía que conduce a San José del Nus y vía férrea. Desde las veredas: vía a El Bagre, a La María.	<p>Potencialidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La más dinámica actividad productiva del Municipio. - Pendientes relativamente favorables para actividades urbanas. - Porcentaje importante de áreas libres y solares. - Atractivos naturales, culturales y arquitectónicos. <p>Restricciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rodeada de cerros y colinas que restringen la expansión. - Susceptibilidad a la erosión y amenaza por crecientes de la quebrada La Reina. - Accesibilidad desde otros municipios y regiones. 	- Incentivar la utilización productiva de las áreas libres y solares. - Proteger las especies forestales que aún persisten en los solares y en el parque principal. - Recuperar el área de retiro de la quebrada La Reina.	Desarrollo urbano con construcción de infraestructura, vivienda, vías y equipamientos, actividad residencial, comercial y servicios.	Educación ambiental. Turismo ecológico. Funcionamiento de industria pequeña y mediana.	Construcción de infraestructura pesada. Construcción de viviendas en las bases de los cerros y colinas. Actividad pecuaria con especies menores en los solares.	Minería. Gran industria.

Sectorización.

La sectorización permite la articulación del territorio municipal en unidades homogéneas o núcleos, agrupando dinámicas territoriales similares, que posibilitan el diseño de estrategias para potenciar sus relaciones a nivel intra e internúcleos. A lo largo de la historia del Municipio de Caracolí y por efectos de su mismo funcionamiento, se han creado unos niveles y núcleos, así:

- El primer nivel corresponde a la cabecera municipal, como único centro urbano del territorio, con funciones de centro de comercialización y oferta de servicios, con capacidad suficiente de equipamientos para absorber la demanda urbana. Las veredas asociadas son El 62 y el norte de la vereda La María.
- El segundo nivel corresponde a las veredas Cascarón, La Mesa y El Bagre, las cuales funcionan como centros zonales o núcleos del suelo rural; la red de veredas asociada es la siguiente:
 - Núcleo de la vereda Cascarón: Conformado por las veredas ubicadas al norte de la subcuenca del Río Socorro (Cascarón, Canalones, Santa Isabel).
 - Núcleo de la vereda La Mesa: Formado por las veredas de la cuenca baja del Río Nus (La Mesa, Canutillo, Las Aguilas y La Cortada).
 - Núcleo de la vereda El Bagre: Conformado por las veredas El Bagre, Sardinas, Botijas, Quebradona, El Pital y El Buey. Se divide en dos sectores o sub – núcleos: El de Sardinas, al cual están vinculadas las veredas Sardinas, Botijas y Quebradona, y el de El Bagre, con asocio de las veredas El Bagre, El Pital y El Buey, así como la parte centro y sur de la vereda La María. Sin embargo, los vínculos entre los centros de ambos sectores (Sardinas, El Bagre) son muy estrechos.

3. PROGRAMA DE EJECUCIÓN

SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS Y ACCIONES
TURISMO	Evaluación y adecuación de sitios turísticos.	Plan de manejo de las Cavernas del Nus. Inventariar necesidades de adecuación de Vegas de Horná, Río Nus, cerros tutelares, con señalización y amoblamiento mínimo.
	Adecuación de infraestructura de servicios turísticos.	Escogencia y adecuación de viviendas rurales para servicios turísticos en La Mesa y El Bagre. Adecuación de edificación urbana en sector 1 parque principal.
	Fortalecimiento del sistema ferroviario.	Concertar con la entidad nacional responsable del servicio, las actividades necesarias a realizar en el territorio municipal.
	AGROPECUARIO Y FORESTAL	Corredor de fauna y flora en sector sureste del Municipio.
	Conservación, ampliación y aprovechamiento de áreas en guadua.	Talleres y cursos sobre manejo, conservación, establecimiento y sistemas de propagación y aprovechamiento de la guadua. Estudios sobre rendimientos de la guadua.
	Manejo de los bosques naturales con comunidades.	Inventario detallado de especies de flora y fauna, e identificación de aquellas en vías de extinción. Identificación de fuentes semilleras. Implementación de huertos de leña y envaradera. Establecimiento de viveros y bancos de germoplasma. Educación a la comunidad para manejo de bosques naturales. Generación de empleo verde con capacitación.
	Implementación de sistemas silvopastoriles.	Programas de adiestramiento a líderes campesinos sobre técnicas silvopastoriles y su manejo ambiental. Recuperación de áreas degradadas con estos sistemas, en las veredas Canalones, El Bagre y Sardinas.
	Implementación de sistemas agroforestales.	Tecnificación de cultivos y sistemas agroforestales. Programas de adiestramiento a líderes campesinos sobre técnicas en agroforestería y su manejo ambiental. Construir cuatro trapiches comunitarios en las veredas Botijas, Sardinas, Quebradona y Cascarón. Mejoramiento y establecimiento de nuevas áreas en cacao. Apoyo al proyecto regional del cultivo de caucho. Investigación de especies vegetales que se adapten al suelo. Centro de acopio. Adquisición de lote para granja agroambiental.
	Fomento de la piscicultura.	Instalación de estanques piscícolas en las veredas Cascarón, Canalones, Sardinas y El 62. Capacitación y asistencia técnica.
	Fortalecimiento institucional.	Fortalecimiento técnico y operativo de la UMATA. Fortalecimiento técnico y operativo de la oficina ambiental.
MANEJO DE CUENCAS	Protección de cuencas abastecedoras de acueductos.	Manejo de vertimientos en retiros y nacimientos. Compra de tierras. Reforestación y protección de nacimientos y retiros de las quebradas Las Brisas y La Bonita, en asocio con los Municipios de Maceo y San Roque. Reforestación de nacimientos y retiros a quebradas La Reina, La Concha y El Sol. Reforestación de nacimientos y retiros a quebradas que abastecen acueductos veredales.
	Manejo de coberturas y usos del suelo.	Replanteamiento de usos del suelo en áreas de conflicto. Aislamiento de las áreas vulnerables a procesos de deterioro, principalmente en las fuentes abastecedoras de acueducto.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - MUNICIPIO DE CARACOLÍ
RESUMEN EJECUTIVO

Programa de Ejecución (continuación).

ESPACIO PÚBLICO	Espacios públicos urbanos.	Fortalecimiento del parque principal, a nivel de vegetación y amoblamiento. Plazoleta El Comercio.	
	Parque urbano La Reina en sector sur (terrazas de la quebrada La Reina).	Instalación y mantenimiento de estanques piscícolas. Reforestación de márgenes. Instalación de parque infantil.	
	Parques lineales.	Limpieza, instalación de amoblamiento mínimo y ornamentación en quebrada La Reina (a partir del parque urbano a manera de sendero ecológico).	
VIVIENDA	Inventario para mejoramiento.	Inventario de necesidades de mejoramiento de vivienda urbana. Inventario de necesidades de mejoramiento de vivienda rural.	
	Solución de déficit.	Construcción de vivienda de interés social (inicialmente 40 unidades bifamiliares aproximadamente) para reubicar en lote de expansión las familias ubicadas en zonas bajo riesgo.	
EQUIPAMIENTO	Casa de la Cultura.	Terminación de la segunda etapa.	
	Plaza de mercado municipal.	Adecuación de espacio y concertación con venteros.	
	Parqueaderos urbanos.	Adecuación de espacios y sensibilización con el gremio transportador.	
	Adecuación del Centro de Acopio.	Adecuación de planta física y puesta en marcha.	
	Mejoramiento de matadero.	Tratamiento de aguas residuales, dotación de instrumentos, adecuación de planta física.	
	Mejoramiento de plaza de ferias.	Dotación de báscula, pesebreras y equipos de información.	
	Mejoramiento de espacios recreativos urbanos.	Construcción de placa polideportiva en el futuro parque La Reina. Mejoramiento de placas polideportivas de los tres bloques educativos y de la cancha Nahún Ruiz.	
	Mejoramiento del equipamiento de salud en el suelo urbano.	Ampliación y adecuación planta física y dotación del Hospital.	
	Mejoramiento de espacios educativos urbanos.	Construcción de seis aulas en Colegio Gabriel Correa Vélez. Mejoramiento estructural del bloque educativo Santa Teresita.	
	Mejoramiento de planta física de centros de servicios sociales.	Construcción de edificio sede de residencia estudiantil.	
	Equipamiento en el suelo rural.	Reparación y adecuación de la planta física de las escuelas rurales. Adecuación de antigua estación ferroviaria en El 62 (placa polideportiva, centro de reunión).	
	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO	Abastecimiento de agua para consumo de la población rural.	Construcción de sistemas de acueducto en las veredas El 62 parte baja, El Pital, El Buey y Quebradona. Capacitación sobre métodos de potabilización del agua.
		Disposición de desechos líquidos rurales.	Identificación de necesidades e instalación de pozos sépticos, principalmente en las veredas Canalones, Botijas, El Pital, El Bagre, Santa Isabel, Sardinias, El 62, La María, La Cortada, Las Águilas, La Mesa y Canutillo. Dotación de 150 unisafas.
Estratificación socioeconómica.		Realización de la estratificación en la zona urbana.	
Ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica rural.		Electrificación vereda El Bagre. Evaluación de alternativas para cubrir el déficit rural de 27% y ejecución.	

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - MUNICIPIO DE CARACOLÍ
RESUMEN EJECUTIVO**

Programa de Ejecución (continuación).

	Ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica urbana.	Electrificación del barrio La Concha. Ampliación de la capacidad de la Planta de EADE.
	Manejo Integral de Residuos Sólidos.	Proceso educativo para el reciclaje a la comunidad en general. Asesoría técnica para lombricultura y compostaje. Control de olores, roedores y lixiviados en el relleno sanitario.
	Mejoramiento del alumbrado público.	Instalación de 20 lámparas en la salida a Maceo (3), Carrilera Abajo (3), Calle El Sol (1), Calle El Progreso (1), Carrilera Arriba (1), Arenales (2), La Cadena (4), El Cristo (1), La Cancha (2), Tubería (2).
VIAL	Mejoramiento del sistema vial urbano.	Mejoramiento de puente sobre la quebrada La Reina en entrada principal.
		Adecuación del corredor vial central Cra. 23 – Calle 21; incluye repavimentación, adecuación de andenes y señalización.
		Pavimentación de carrera 23 desde calle 17 hasta el puente, y de la calle 22.
		Continuación del sistema de andenes en sectores 1 y 3.
	Mejoramiento del sistema vial rural.	Pavimentación de la vía de acceso desde San José del Nus.
		Mantenimiento de derivaciones de la vía principal hacia Santa Isabel y Canalones.
		Construcción de vía a El 62.
		Definición de trazado de la vía La María – Cavernas del Nus.
		Construcción de vía El Bagre – El Pital.
		Construcción de vía El Socorro – Quebradona – Botijas – Santa Teresa.
		Mantenimiento de vía Caracolí – Virginias – Marsella.
		Mejoramiento de puente sobre quebrada San José en El Bagre.
		Mejoramiento de puente sobre quebrada Horná en vía a El Pital.
		Reparación y rediseño de puente sobre río Nus en Canutillo.
Rediseño de estructura de la vía a San José del Nus sobre la quebrada La Chinca.		
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	Fortalecimiento institucional y comunitario.	Fortalecimiento del COME.
		Fortalecimiento operativo del Cuerpo de Bomberos y el Hospital. Capacitación sobre prevención y atención de desastres a líderes.
	Evaluación de vulnerabilidad.	Estudio de evaluación de vulnerabilidad de las infraestructuras vitales.
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Ampliación de cobertura del servicio de telefonía.	Dotación de instalaciones telefónicas de tipo social en las veredas La María, Las Aguilas, El Pital, Quebradona, El 62, Santa Isabel y La Mesa.
	Mejoramiento del servicio de medios comunitarios.	Ampliación de cobertura de la emisora del Colegio mediante adquisición de equipos.
		Ampliación de cobertura del canal comunal mediante adquisición de equipos de edición y transmisión.
NORMATIVIDAD	Estatuto de Planeación, Usos del Suelo, Urbanismo y Construcción.	Divulgación y aplicación de las normas respectivas.
	Estatuto Ambiental.	
	Esquema de Ordenamiento Territorial (Implementación).	Formulación del Plan Parcial. Actuaciones Urbanísticas.

Proyectos a mediano y largo plazo.

SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS Y ACCIONES
TURISMO	Construcción y adecuación de sitios turísticos.	Construcción de cabañas para alojamiento en sector 1 urbano.
	Sendero ecológico La María – Cavernas del Nus.	Instalación de amoblamiento y señalización necesaria en caminos de herradura que unen estos dos sitios.
	Fortalecimiento del sistema ferroviario.	Vincular la utilización del tren a todos los programas turísticos. Capacitar a la población que deriva su sustento del funcionamiento del tren, en relación con la atención al turista.
AGROPECUARIO Y FORESTAL	Manejo y enriquecimiento de rastrojeras y bosques secundarios.	Implantación de especies naturales propias de la zona.
	Conservación, ampliación y aprovechamiento de áreas en guadua.	Implementación de técnicas de transformación, uso y comercialización de la guadua.
	Sistemas productivos urbanos.	Inventario de la utilización actual de patios, solares y áreas libres. Capacitación sobre manejo y aprovechamiento a los propietarios de áreas libres y solares. Ubicación y adquisición de lote para traslado de porquerizas urbanas.
MANEJO DE CUENCAS	Recuperación y conservación de nacimientos y márgenes.	Creación de centros de educación ambiental en predios adquiridos. Definición de incentivos.
	Manejo de coberturas y usos del suelo.	Identificación de especies particulares, escasas, o con algún valor especial. Definición de las áreas y factores favorables para la presencia de regeneración de especies promisorias. Demolición gradual de construcciones (viviendas, establos) en áreas de retiro.
ESPACIO PÚBLICO	Espacios públicos urbanos.	Dotación del amoblamiento necesario para los espacios abiertos y cerrados.
	Parques lineales.	Limpieza, instalación de amoblamiento mínimo y ornamentación en río Nus. Adecuación paisajística de vías de acceso (carreteable y férrea), con siembra de árboles ornamentales y limpieza.
	Espacios públicos rurales.	Fortalecimiento de los cruces de vías con servicios, ornamentación y amoblamiento necesario. Dotación de amoblamiento y ornamentación a los cerros tutelares.
VIVIENDA	Mejoramiento.	Adecuación de viviendas urbanas. Mejoramiento de vivienda rural según prioridades de inventario.
	Solución de déficit.	Construcción de vivienda de interés social (aproximadamente 40 unidades bifamiliares adicionales).
EQUIPAMIENTO Y PATRIMONIO	Creación del CISI.	Construcción del Centro Integrado de Servicios Institucionales.
	Adecuación de espacios destinados a la seguridad.	Traslado de estación de policía.
	Mejoramiento de espacios recreativos urbanos.	Mantenimiento de canchas y unidades deportivas y recreativas. Construcción de coliseo menor para el Colegio Gabriel Correa Vélez.
	Mejoramiento de espacios educativos urbanos.	Mantenimiento de las edificaciones de los establecimientos educativos. Construcción de gimnasio en Colegio.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - MUNICIPIO DE CARACOLÍ
RESUMEN EJECUTIVO**

Proyectos a mediano y largo plazo (continuación).

	Mantenimiento de edificaciones patrimoniales urbanas.	Mantenimiento del Templo parroquial, el cementerio y los dos campamentos del ferrocarril.	
	Adecuación de edificaciones patrimoniales urbanas.	Corrección de condiciones estructurales de la capilla de María Auxiliadora, el edificio del Barquito y la estación del ferrocarril.	
	Mejoramiento de planta física de centros de servicios sociales.	Ampliación y mejoramiento del Centro de Bienestar del Anciano. Mejoramiento de viviendas donde funcionan hogares de bienestar.	
	Mejoramiento del equipamiento educativo rural.	Ampliación de la planta física de las escuelas Canutillo y Botijas. Mejoramiento de sistemas de disposición de aguas residuales en escuelas de las veredas Las Aguilas, La María, La Cortada, Canutillo, Botijas, Sardinas, El Bagre, El Pital, El Buey, Quebradona, Santa Isabel y El 62. Mejoramiento de las condiciones de acueducto en escuelas de las veredas La Cortada, El Buey y La Mesa.	
	Mejoramiento de equipamiento recreativo rural.	Construcción de placas polideportivas en las veredas La Cortada, Canutillo, Botijas, El Bagre, El Buey, Quebradona, Canalones y La Mesa. Construcción de parque infantil en la vereda La Mesa. Mejoramiento de placa polideportiva en la vereda Las Aguilas. Mejoramiento de parques infantiles en las veredas Las Aguilas, Canutillo, El Bagre, El Pital, El Buey, Santa Isabel, El 62.	
	Equipamiento cultural en el suelo rural.	Establecimiento de bibliotecas básicas en todas las escuelas. Instalación de salas de informática. Terminación y adecuación de capilla en la vereda Cascarón.	
	Identificación y manejo de las edificaciones patrimoniales rurales.	Inventario de edificaciones patrimoniales rurales. Mantenimiento y reparación de edificaciones patrimoniales.	
	Fortalecimiento de espacios comunitarios rurales.	Construcción de casetas comunales en las veredas Canalones, El Buey, El Bagre, La María, Las Aguilas, El 62, La Cortada y Canutillo.	
SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.	Construcción de planta de tratamiento para agua potable en los acueductos La Reina, El Sol y La Concha.	
		Diseño y construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.	
		Ubicación de colectores paralelos a la quebrada La Reina.	
		Conexión de todas las viviendas a redes de alcantarillado.	
		Evaluación y rediseño de redes de acueducto y alcantarillado.	
			Creación de la Empresa de Servicios Públicos Municipales.
	Abastecimiento de agua para consumo de la población rural.	Construcción de acueductos en las veredas El Bagre y La María.	
		Adecuación de sistemas de abasto en las veredas La Cortada, Botijas, Las Aguilas, La Mesa y Canutillo.	
		Evaluación de alternativas de abastecimiento de la población que aún no accede al servicio. Implementación de sistemas de tratamiento para agua potable en las veredas que disponen de acueducto (actuales y futuros).	
	Disposición de desechos líquidos rurales.	Dotación de 150 unisafas.	
Manejo Integral de Residuos Sólidos.	Capacitación a grupos comunitarios organizados para creación de empresas asociativas.		
	Adquisición y dotación de bodega para reciclaje, cerca de línea férrea.		

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - MUNICIPIO DE CARACOLÍ
RESUMEN EJECUTIVO

Proyectos a mediano y largo plazo (continuación).

		Producción de abono orgánico en parcelas demostrativas y sectores urbanos piloto.
	Mejoramiento del alumbrado público.	Mantenimiento de las instalaciones actuales.
	Dotación de servicios al suelo de expansión urbana.	Adecuación de redes de energía, alcantarillado y acueducto en lote destinado para expansión urbana.
MONITOREO Y CONTROL HIDROLÓGICO	Estudios hidrológicos.	Estudio hidrológico detallado en tramo del río Nus en la cabecera. Estudio hidrológico detallado de la quebrada La Reina.
	Muestreo para calidad de agua.	Muestreos periódicos en río Nus y quebrada La Reina, para medir parámetros fisicoquímicos y bacteriológicos.
VIAL	Mejoramiento del sistema vial urbano.	Mantenimiento de vías urbanas. Mejoramiento de vía que conduce al lote destinado para expansión urbana.
	Mejoramiento del sistema vial rural.	Mantenimiento de vía a El Bagre y derivaciones de ésta hacia Botijas, Quebradona, El Buey. Mantenimiento de caminos de herradura, con énfasis en los que comunican con los municipios vecinos. Apertura de vías hacia Las Aguilas, La Cortada, La Mesa y Canutillo. Construcción puente sobre el río Socorro en la vereda La María.
	Mejoramiento de sistemas de transporte.	Estudio de demanda en veredas.
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	Recuperación de áreas degradadas.	Reforestación de laderas de colinas que bordean la cabecera. Estabilización de deslizamientos en las cuencas abastecedoras.
	Prevención de riesgos.	Estudio detallado de identificación de riesgos en el suelo rural. Estudio de caracterización de procesos erosivos. Reubicación de población asentada en retiros de quebrada La Reina. Reubicación de población asentada en áreas de influencia de deslizamientos activos o potencialmente activos.
MINERÍA	Manejo de la actividad minera.	Estudio técnico – minero evaluativo y propositivo. Formación técnico – ambiental de mineros con talleres.
	Recuperación de áreas degradadas por minería.	Adecuación de terrenos y revegetalización. Parcelas agroforestales en áreas degradadas.
MEDIOS	Ampliación de coberturas.	Mejoramiento de la INTERNET. Ampliación de cobertura de telefonía en residencias urbanas.

4. MECANISMOS DE GESTIÓN

IMPLEMENTACIÓN.

La implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial comprende fundamentalmente las acciones de gestión que permiten la realización y concreción de las propuestas y medidas planteadas en la Formulación.

Adopción de Compromisos.

Corresponde a la definición de responsabilidades y compromisos, mediante la adopción de las acciones que cada uno de los actores debe asumir para la ejecución de los programas y proyectos definidos, de acuerdo con sus funciones en el esquema municipal. Estos compromisos se elevarán a Acuerdo Municipal. Los Acuerdos son de dos tipos:

- ◆ Institucional: Mediante Acuerdos se adoptará la estructura institucional, administrativa y técnica para implementar el EOT.
- ◆ Financiero: Deben estudiarse las posibilidades de acceder a dineros provenientes de diversas fuentes y trabajarlos con unos mismos fines.

Todas las acciones, estrategias, programas y proyectos incluidos en este Esquema de Ordenamiento Territorial, para efectos de su ejecución deben tener como prioridad la inclusión de la mano de obra local.

Soporte Financiero y Técnico.

Es necesario utilizar los medios que están disponibles, de tipo público, privado o mixto, que permitan acceder a recursos económicos y técnicos, así como a asesoría y acompañamiento para obtener los resultados que se plantean a corto, mediano y largo plazo. En cuanto a recursos económicos, se puede acceder a las siguientes entidades: Fondo Nacional de Regalías, FINDETER, Fondo DRI, Cafeteros, Departamento de Antioquia, ASONORDESTE, EADE y Cementos Nare, industria relacionada directamente con el Municipio y que en la actualidad presta algunos servicios en la parte sur.

Para el acompañamiento y/o la asesoría técnica que requieren principalmente los programas y proyectos relacionados con el tema agropecuario, forestal y minero, así como con el manejo ambiental y territorial en general, se encuentran: Departamental (Secretaría de Desarrollo de la Comunidad, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Minas y Planeación Departamental) e Institucional (Universidad Nacional, Universidad de Antioquia, CORPOICA, SENA, CORANTIOQUIA, DAPARD y FERROVÍAS).

Gerencia del EOT.

Es fundamental que el Municipio implemente una figura que involucre la gerencia de éste, sea a nivel interno (un funcionario de la Administración Municipal) o externo (un asesor), el cual estará directamente encargado de la planeación de todos los proyectos, coordinando los diferentes actores involucrados en la ejecución.

Gestión Intermunicipal del EOT.

El caso del ordenamiento y manejo de la principal cuenca abastecedora del acueducto urbano (Las Brisas), la cual nace en el Municipio de Maceo, obliga a ambos municipios a establecer mecanismos de concertación que permitan garantizar la oferta del recurso agua para el abastecimiento de la comunidad urbana de Caracolí. De igual forma deberá asumirse la protección y manejo de la microcuenca que abastece el acueducto de la vereda Canalones, quebrada ubicada en territorio del Municipio de San Roque. Esta gestión tiene relación también con la adecuación de las vías de acceso al Municipio desde otras regiones; tanto con el Municipio de San Roque como con Puerto Berrío deben establecerse las estrategias técnicas, institucionales y financieras que permitan el mejoramiento conjunto de la vía que conecta con la troncal Cisneros – Puerto Berrío, de la vía que comunica con Montemar y Cristales (San Roque), y de la carretera que conduce a la estación Virginias.

SEGUIMIENTO.

Para ello se plantean actuaciones conjuntas entre tres instancias claramente definidas, bajo el liderazgo de la Alcaldía y con el apoyo de la oficina de planeación municipal:

- **Comités Operativos:** De acuerdo con el tema o dimensión, se conformarán comités liderados por la oficina municipal que maneja dicho tema; la convocatoria y consecuente participación en estos comités será amplia, y acogerá principalmente a los líderes comunitarios, representantes de gremios, coordinadores educativos y miembros de grupos organizados, distribuidos en los comités de acuerdo con el área específica de interés o dominio del tema. Estos comités analizarán y asesorarán el desarrollo de la ejecución de los proyectos, paso a paso, de acuerdo con metodologías y programaciones que serán determinadas en el momento de su conformación.
- **Veeduría Ciudadana:** Será conformado un grupo que verificará la ejecución de los proyectos, y estará compuesto por líderes comunitarios, representantes de gremios y grupos organizados, a partir de un proceso de elección participativo y democrático.
- **Sistema Municipal de Planeación:** Funcionará como el ente coordinador del proceso de seguimiento, buscando generar espacios de equilibrio entre los aspectos técnicos, institucionales y comunitarios; la vinculación activa de los miembros del Consejo de Gobierno y el Concejo Municipal como integrantes por Ley de este sistema, es vital y requiere ser fortalecida a partir de la veeduría y de las coordinaciones sectoriales de los comités, ejercidas la primera por miembros del Concejo entre otros líderes de sus comunidades, y coordinadas las segundas por cada uno de los jefes de dependencias institucionales.